



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Resolución de Alcaldía

N° 1109-2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 5 de diciembre de 2016.

Visto, el Informe N° 719-2016-GTyT/MPP de fecha 21 de noviembre de 2016, de la Gerencia Territorial y de Transportes de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 22° y 23° del Reglamento N° 350-2015-EF, se debe designar el Comité de Selección que llevará a cabo el proceso de Adjudicación Simplificada de la Obra “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y AMPLIACIÓN DE VEREDAS EN LA CALLE TUMBES, LOS PINOS Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA EN EL BARRIO SUR, DISTRITO DE PIURA”;

Que, la Gerencia Territorial y de Transportes a través del Informe del Visto, solicita se designe el Comité de Selección, para lo cual propone a los miembros que lo integrarán;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de Gerencia Municipal de fecha 22 de noviembre de 2016 y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el **Comité de Selección** que llevará a cabo el proceso de Adjudicación Simplificada de la Obra “CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y AMPLIACIÓN DE VEREDAS EN LA CALLE TUMBES, LOS PINOS Y CALLE GARCILAZO DE LA VEGA EN EL BARRIO SUR, DISTRITO DE PIURA”, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

Presidente : Arq. Piero Soto Alburqueque
Miembro : Lic. Irma Rivas Vivencio
Miembro : Arq. Andrés Palomino Rosales

MIEMBROS SUPLENTE

Ing. Guillermo Gerardo Valdivia Rumiche
CPC. Teresa Espinoza Ubillús
Ing° Carlos Granda Nole

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerente de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transporte, Oficina de Logística, Oficina de Infraestructura y a los interesados para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE